



COPIA AUTORIZADA CON VIGENCIA
Conservador de Bienes Raíces de San Antonio

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de su original, reproducido en las siguientes páginas.

Conservador de Bienes Raíces de San Antonio certifica que la copia de la inscripción de fojas 2744 número 2739 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2015, adjunta al presente documento, está conforme con su original y se encuentra vigente al día 06 de Febrero de 2025.-

Conservador de Bienes Raíces de San Antonio.-

I. Concepción 436, Llolleo.-

Registro de Propiedad Fs 2744 N° 2739 de 2015.-

Cantidad páginas documento (incluida la presente): 3

Carátula N° 405117.- Código retiro 707e5

San Antonio, 06 de Febrero de 2025.-



BORIS A. OSNOVIKOFF ROMERO
CONSERVADOR DE BIENES RAICES,
COMERCIO Y ARCHIVERO JUDICIAL
SAN ANTONIO



N° Certificado 123457735772.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123457735772.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

N° 2.739
 COMPRA
 JERIA JERIA
 JUAN OSVALDO
 A
 JERIA JERIA
 ALDA ROSA

REP. N° 3293
 BOLETA N° 297279

FR: 4401-PC
115 A 1

1	San Antonio, veintiocho de Mayo del año
2	dos mil quince.- Don JUAN OSVALDO
3	JERIA JERIA , RUT N° 11.390.256-6,
4	soltero, agricultor, domiciliado en
5	parcela ciento quince A, El Convento,
6	comuna de Santo Domingo, es dueño de
7	la PARCELA CIENTO QUINCE A UNO,
8	del plano de subdivisión de la parcela
9	ciento quince A, resultante de la
10	subdivisión de la parcela ciento quince,
11	del Fundo El Convento, de la comuna de
12	Santo Domingo.- Dicha parcela en
13	conformidad con el plano de subdivisión,
14	Certificado del Servicio Agrícola y
15	Ganadero y Certificado de Asignación de
16	Roles de Avalúo en Trámite, que
17	quedaron agregados al final del Registro
18	de Documentos de Propiedad con el N°
19	756, tiene los siguientes deslindes: AL
20	NOR-PONIENTE , en setenta y siete
21	coma ochenta metros con parcela ciento
22	quince, servidumbre de tránsito S cuatro
23	de por medio; AL SUR-ORIENTE , en
24	diecisiete coma sesenta metros con
25	parcela veinte A y en sesenta y tres
26	coma cuarenta metros con parcela
27	quince A; AL NOR-ORIENTE , en ciento
28	ochenta y cinco coma noventa metros
29	con parcela veinte A; y AL SUR-
30	PONIENTE , en treinta y dos coma



1 noventa metros con parcela ciento
2 quince A y en ciento treinta y tres coma
3 setenta metros con parcela ciento quince
4 A.- Lo adquirió por **compra** hecha a
5 Doña **ALDA ROSA JERIA JERIA,**
6 domiciliada en la comuna de Santo
7 Domingo, por escritura pública otorgada
8 en la notaria de esta ciudad de Don
9 Francisco Javier Fuenzalida Rodríguez,
10 con fecha veintinueve de Abril del año
11 dos mil quince, repertorio 1585-2015.-
12 Las demás estipulaciones constan en la
13 escritura antes referida.- El título de
14 dominio anterior rola inscrito a **fojas**
15 **tres mil trescientos quince, número**
16 **dos mil doscientos veintisiete,** del
17 **Registro de Propiedad** del año **dos mil**
18 **siete.- Propiedad ROL N° 1855-113,**
19 **comuna de Santo Domingo,** en trámite
20 (rol matriz N° 1877-1, afecto del pago de
21 contribuciones).- Requirió inscribir Doña
22 Aida Jeria Jeria.- Doy fe.- JP.-
23
24
25
26
27
28
29
30

